2020. "AÑO DE **LAURA MÉNDEZ DE CUENCA**; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2019-2021 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 13.00 horas del día 20 de enero del año 2020, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Eduación, Cultura y Turismo, en las oficinas de la misma, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos, s/n, Bo. De San Juan, presidida por el Profer. Efrén Salas Yáñez , de conformidad con lo que establecen los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.
El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Secretaria del Ayuntamiento las propuestas de reforma o actualizacion para el Bando Municipal de Tultitlán 2020.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

2020. "AÑO DE **LAURA MÉNDEZ DE CUENCA**; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Secretaria del Ayuntamiento las propuestas de reforma o actualizacion para el Bando Municipal de Tultitlán 2020.

El Enlace expuso que se formularon las siguiente propuestas para el Bando Municipal de Tultitlán 2020 para ser remitidas a la Secretaria del Ayuntamiento:

DICE:	DEBE DECIR:
Capítulo XI **DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.** **Artículo 78.-** El Ayuntamiento en materia de educación, cultura y turismo se auxiliará de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo que tendrá las atribuciones señaladas en este Bando y el Reglamento Orgánico.	
Artículo 79.- Para lograr sus fines, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo tendrá las siguientes atribuciones: I. Contribuir a mejorar las condiciones de vida y educativas de las familias del Municipio, mediante la gestión de diversos programas educativos, ante las distintas esferas de gobierno; II. Implementar convenios con las Instituciones Educativas, para apoyar a los estudiantes que requieren realizar su servicio social, prácticas profesionales o estadías; III. Colaborar en la gestión ante el Gobierno Federal y Estatal para la construcción y rehabilitación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los edificios escolares;	

2020. "AÑO DE **LAURA MÉNDEZ DE CUENCA**; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"	
IV. Implementar campañas de alfabetización a personas de la tercera edad y a personas con discapacidad;	IV-Colaborar con Instituciones Estatales y Federales competentes con la implementación de campañas de alfabetización a personas de la tercera edad, con discapacidad y con rezago educativo.
V. Apoyar el desarrollo integral de la población, mediante la celebración de convenios con la Federación y el Estado, así como con los sectores público y privado, en la gestión e implementación de programas que fomenten y promuevan la participación ciudadana en el ámbito educativo, cultural y de fomento al turismo;	V- Establecer convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas, así como con la población, que fomenten la participación ciudadana en el ámbito educativo, cultural y turístico, que promuevan el desarrollo integral de la población.
VI Organizar, conservar, enriquecer y difundir entre la población el acervo bibliográfico, hemerográfico y videográfico de las bibliotecas públicas; además de publicar libros, revistas o trípticos que fomenten la historia, cultura e identidad del Municipio; y	VI-Promover la lectura, así como organizar, conservar, enriquecer y difundir el acervo bibliográfico, hemerográfico y videográfico de las bibliotecas públicas, entre la población; además de publicar libros, revistas o trípticos que fomenten la historia, cultura e identidad del Municipio.
VII. Organizar y fomentar en el ámbito municipal las actividades cívicas, educativas, difundir el patrimonio histórico y artístico, promover y organizar eventos culturales y fomentar el turismo.	VII- Organizar y fomentar en el ámbito municipal las actividades cívicas y educativas. VIII- Preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico y artesanal, así como promover y organizar eventos culturales y de fomento turístico. IX- Contribuir a la prevención de adicciones, violencia y deserción escolar, entre los niños, niñas y adolescentes del municipio, con la finalidad de reconstruir el tejido social a través de la creación y actividades de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobaciónn de éste punto.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

2020. "AÑO DE **LAURA MÉNDEZ DE CUENCA**; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.
El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 14:00 horas del día 30 de Enero del año 2020, se levanta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

Tultitlán 2019 2021 Dirección de Educación, Cultura y Turismo

PROFR. EFRÉN SALAS YÁÑEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

C. YENONIVETZI MONZERRAT SALINA ROJAS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C. ALMA DELIA CRUZ FLORES

C. OLGA SUSANA RAMÍREZ MENDOZA